

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 835/2024

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 149/24. PERSONAL. 10. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, EN APLICACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 6/23, DE 19 DE DICIEMBRE.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar la Modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, en base a los informes obrantes en el expediente, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre, de

los puestos, que se relacionan en anexo adjunto que figura en el expediente de su razón con CSV:

0ef7621c2581a439c188acc6418a42261a10eaa9.

SEGUNDO. Remitir, una vez aprobada la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, copia del Acuerdo a la Administración del Estado (Ministerio para las Administraciones Públicas) y al órgano competente en materia de régimen local de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha de aprobación, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

La entrada en vigor de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, se producirá con la aprobación del acto por la Junta de Gobierno Local, ya que al considerarse un acto administrativo surtirá efectos desde su aprobación, al no constituir la publicación requisito de eficacia, siendo los efectos económicos consecuencia de este acto, desde el 21 de diciembre de 2023, tal y como establece el Real Decreto-Ley 6/2023, de 19 de diciembre.

Córdoba, a 4 de marzo de 2024. Firma electrónica. La Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral. Cintia Bustos Muñoz.

Córdoba, 4 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Cintia Bustos Muñoz.